

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

6057 Orden ECC/1017/2015, de 7 de mayo, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud, que deberá ajustarse al modelo que figura como anexo II, al Sr. Director del Instituto Español de Oceanografía, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Estado» y las presentarán en el Registro General del Instituto Español de Oceanografía (calle Corazón de María, número 8), 28002 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae, en el que harán constar, además de los datos que consideren oportunos, los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados.

Cuarta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 7 de mayo de 2015.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Director del Instituto Español de Oceanografía, Eduardo Balguerías Guerra.

ANEXO I

Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación

Instituto Español de Oceanografía

Número de orden: 1.

Puesto de trabajo: Subdirector General de Investigación.

Nivel: 30.

Grupo:A1.

Complemento específico: 24.332,42 euros.

Administración: AE.

Localidad y provincia: Madrid.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.
Domicilio (calle y número)		Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia		Localidad
Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Situación

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha..... (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

En,ade de 201_

(Firma del interesado)

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA.
Secretaría General (Servicio de Gestión de Personal).
C/. Corazón de María, 8.
28002 Madrid.